



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00886122- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Víctor Hugo VACCARELLO, con motivo de asistir al “*IV Congreso Argentino de Agroecología y al Curso Precongreso*”, desde el 10 y hasta el 14 de noviembre del corriente año, en San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, Argentina; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección del Departamento.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar y justificar las inasistencias en las que incurrirá el **Ing. Agr. Víctor Hugo VACCARELLO**, Leg. **49.554**, Profesor Asistente con dedicación Semiexclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de asistir al “*IV Congreso Argentino de Agroecología y al Curso Precongreso*”, desde el 10 y hasta el 14 de noviembre del corriente año, en San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, Argentina; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido,

Archívese.